

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LOS NAVALMORALES

NOTIFICACION A VECINOS INMEDIATOS CON DIRECCION DESCONOCIDA O CUYAS NOTIFICACIONES HAN SIDO DEVUELTAS POR EL SERVICIO DE CORREO

Habiéndose iniciado expediente de solicitud de licencia municipal en el ejercicio de actividades comprendidas en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas aprobado por Real Decreto 214 de 1961, de 30 de noviembre, promovido por doña Consuelo Martín Hontanar para la actividad de explotación apícola en el polígono 38, parcela 140, se practica la correspondiente notificación a los vecinos inmediatos, relacionados a continuación, al amparo del artículo 30.2 del R.A.M.I.N.P. y que se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, según el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al resultar desconocidos los interesados o de las cuales se ignora la dirección.

Nombre y apellidos:

José Melchor Clemente, polígono 38, parcela 132.

Eulogio Recuero Arteaga, polígono, 38 parcela 131.

Lo que como vecinos inmediatos al lugar de la instalación se comunica a los efectos de que en el plazo de diez días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentarse en relación con dicho expediente las observaciones que se estimen pertinentes.

Los Navalmorales 17 de febrero de 2011.- El Alcalde, José María Sánchez-Cid Arenas.

N.º I.-1972